

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, respuesta de la Fiduprevisora.
SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, ocho (8) de septiembre del dos mil veintidós (2022).



LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, ocho (8) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Sustanciación

Radicado N°666824003002-2022-00350-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.

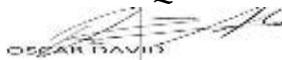
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PEDREGALES PH

DEMANDADO: GUILLERMO GONZÁLEZ REYEZ

Se agrega al proceso de la referencia y se pone en conocimiento las partes, la respuesta allegada de la VICEPRESIDENCIA DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FOMAG, relacionada con la medida de embargo sobre la mesada pensional del demandado en un 20%.

Lo anterior, para los fines que estimen pertinentes los interesados.

NOTIFÍQUESE



OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 153

Del 9-09-2022

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3afca79e79ad40fbef6622f6a0c2853acc379faa6c0fb8bf2110cfd70fd0a9c2**

Documento generado en 08/09/2022 11:51:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>